





## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

M.M.

EXPEDIENTE Nº 16 - 925 -/2024 -1.-DECRETO Nº JOZZ .24.006 .-

San Salvador de Jujuy, 2 8 APR 2021

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Jujuy, Dr. Alejandro Hugo Domínguez, mediante la cual eleva a conocimiento que esta Provincia de Jujuy ha sido postulada y elegida como sede para realizar el "XVI CONGRESO NACIONAL DEL SECRETARIADO, FUNCIÓN JUDICIAL Y MINISTERIOS PÚBLICOS", a llevarse a cabo los días 06 y 07 de Junio de 2024 en esta ciudad, por dicha razón solicita se declare de Interés Municipal; y

## CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Congreso se abordarán temas con profundo contenido jurídico, teniendo como eje temático propuesto, el "Cambio de paradigmas en la función judicial: por ejemplo, desafíos y estrategias para el crecimiento personal y profesional", como también apunta a generar un foro de discusión que proporcione a los asistentes herramientas concretas para potenciar sus capacidades y habilidades sociales y de comunicación, fortalecer la adaptación a los cambios y promover cada uno de sus ámbitos laboral, una nueva cultura organizacional que incremente el bienestar laboral, con aporte de metodología efectiva para trabajar la capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y gestión;

Que, dicho evento tendrá como expositores a juristas de las Provincias de Buenos Aires, Mendoza, Tierra del Fuego entre otras, como también participarán del mismo más de doscientos secretarios y funcionarios judiciales de todo el país, ello con el propósito de diseñar la organización de los sistemas de justicia actuales y profundizar aspectos en torno a las "habilidades blandas";

Que, el desarrollo del señalado Congreso generará un espacio de discusión análisis e intercambio de ideas que permitan avanzar en la profesión, ello en el marco del respeto y consideración;

Que, el Estado Municipal se siente orgulloso de declarar de Interés Municipal el citado Congreso, teniendo en cuenta que los conocimientos adquiridos constituirán un caudal riquísimo de aprendizaje a fin de ser aplicable en la función judicial;

Por ello;

## EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY A/C DE INTENDENCIA MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal el "XVI CONGRESO NACIONAL DEL SECRETARIADO, FUNCIÓN JUDICIAL Y MINISTERIOS PÚBLICOS", a llevarse a cabo los días 06 y 07 de Junio de 2024 en esta circulad, organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Jujuy.

ARTICULO 2º.- Publiquese en el Boletín Oficial Digital Municipal y pase a sus efectos a la Coordinación General de Comunicación, remitiéndose copia del presente dispositivo legal al Sr. Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Jujuy, Dr. Algandro Dugo Domínguez.-

TR. HONOTASCHO EZEQUIEL

SECTAMIO DE GOBIERNO

HOMODALIDAD DE S. S. DE JUNIO



UT, MINGE ETSANDRU AGUIAR PSESSITATE DEL CONTETO DELL'EMBANTE DE LE CUBRAS DE SAN SALVARDIO EN SURSI AUT DE MITE NOSE NETA MATRIMICIE AL